

En San Quirico de Barrasa a veintuno de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos en el local de sesiones previa convocatoria al efecto los C. S. del Ayunt^o bajo la Presidencia del Alcalde D. José Casablanca, despues de aprobada el acta de la anterior, este ordenó al infrascrito Secretario interino leyera el bando del Gobierno Civil publicado en el Boletín Oficial n^o 271, por el cual quedan en suspenso las garantías constitucionales en esta Provincia y asimismo hizo que leyera la circular inserta en el mismo periódico en su n^o 272 donde se aclara que en nada afecta esta medida represiva a la normal y liberrima acción electoral. El Ayunt^o acordó enterado, pasando el libro por orden del Sr. Alcalde a la lectura de una R. O. que publica el mismo Boletín Oficial citado sobre los graves riesgos que ofrecen las materias explosivas en su fabricación, depósito y transporte, cuya parte dispositiva de dicha R. O. ofreció cumplimentar estrictamente el Ayunt^o si la ocasion se lo deparara. A seguida el Sr. Pres^{te} enteró a los concurrentes del resultado de las elecciones municipales verificadas, segun las resultancias del expediente general incoado al efecto. Despues de lo cual el Sr. Presidente levanto la sesion, firmando la presente los C. S. reunidos conmigo que certifico.

Miguel Pibernat ^{El Alcalde Presidente}

Juanjo Girabau

Joaquín Vázquez

Antonio Vico

José M. M. M.